SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales

Folio:
SG.RF.08-2019/007

Lugar:
Chihuahua

Fecha:
21 de enero de 2019

Bitácora:
08/A1-0505/01/19

C. YAZMIN MARGARITA VAZQUEZ MUÑIZ

Hago referencia a su solicitud recibida en esta Unidad Administrativa el 17 de enero de 2019, mediante la cual solicita su Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física.

Al respecto y con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 50 fracción IV, 68 fracción VI y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 21 de enero de 2019, integrándose en el **Libro CHIH, Tipo UI, Volumen 4, Número 28, Año 19**; como Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Chihuahua, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.- Presente
Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente

GAHS/RACO/MFR
BITÁCORA: 08/A1-0505/01/19

Yazmin Vazquez Muñiz
24- Enero- 19